ANEXO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Santiago de Cali. Mayo 06 de 2026

Señores
DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI
Secretaría de Participación Ciudadana y Desarrollo Territorial
Calle 11 # 9-20 - Centro Comercial Aristi piso 3.
Ciudad

La Alcaldía de Santiago de Cali – UAEGBS, requiere contratar el siguiente objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI, PARA LA PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES EN LOS TERRITORIOS, CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS PROCESOS ".** De igual manera, el suscrito declara que:

Tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrar sólo obliga a los firmantes de esta carta.
La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato
En el evento en que me sea adjudicada la contratación, me comprometo a realizar todos los trámites tendientes al perfeccionamiento y ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones establecidos en la Invitación Pública y en la Ley.
Conozco el Sistema de compras y contratación pública y sus decretos reglamentarios.
Que conozco y acepto la forma de pago estipulada en los pliegos de condiciones y sus anexos.
Que conozco la Invitación Pública de la presente contratación, la he estudiado cuidadosamente, incluidas sus adendas (si las hay, entendidas como las modificaciones a la misma) y acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos.
Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección del Contratista.
Que la vigencia de la propuesta es de (90) NOVENTA días.
Que la presente propuesta consta de 27 archivos debidamente cargado en la plataforma SECOP II.
Que cuento con un área operacional para atender los servicios requeridos por la Alcaldía de Santiago de Cali, las 24 horas al día, los siete días de la semana, incluidos domingos y festivos, y lograr una atención en un máximo de 24 horas después de recibida la llamada telefónica de parte del personal de la Alcaldía.

Así mismo manifestamos que no nos hallamos reportados en el boletín de responsables fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República, de acuerdo con lo previsto en el artículo 60 de la Ley 610 de 2000 en concordancia con el numeral 4° del artículo 38 de la Ley 734 de 2002.
Que dentro del presente proceso y de acuerdo al artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo aceptó y autorizo expresamente que cualquier notificación o requerimiento en las etapas precontractual, contractual y post contractual, me sea efectuado al correo electrónico reportado en el certificado de existencia y representación legal y al siguiente correo electrónico: contacto@innpactasas.com
Así mismo, declaramos bajo la gravedad del juramento:

- Que conozco las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con las Entidades Estatales de conformidad con los artículos 8º y siguientes de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, de las sanciones establecidas por transgresión a las mismas en los artículos 26 numeral 7o. y 52 de la citada ley, al igual que el artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y declaro bajo la gravedad del juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento, que no me encuentro incurso en ninguna de ellas, ni tampoco la sociedad que represento.
- Que no he sido sancionado mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial.
- Que toda la información contenida en la propuesta es veraz y autorizo su confirmación.

Atentamente,



ANDRES FELIPE VARA ARCILA
CC 94.074.419 de Cali
Representante Legal Suplente
INNPACTA SOLUCIONES SAS
NIT 901.698.506-9
Regimen Simple de Tributación
Carrera 1H # 59 - 11
TELEFONO: 3147216538
CONTACTO@INNPACTASAS.COM